

## → RELATIVA AL SOLICITANTE:

- ✓ Acreditación de la Personalidad del titular.
  - o DNI
  - o Declaración responsable sobre su estado civil
  - o DNI del cónyuge si está en régimen matrimonial gananciales
- ✓ Declaraciones y compromisos del solicitante: Declaración de otras ayudas.
- ✓ Certificado de empadronamiento.
- ✓ Acreditación de la Propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto (en caso de implementar inversión en bienes inmuebles).
  - o Propietario: Escritura de la propiedad y/o Nota simple
  - Propiedad pro-indivisa: Documento privado con la autorización de todos los dueños y fotocopia del DNI de ellos, o en su defecto, poder notarial de los copropietarios, otorgándole representación al solicitante
  - No sea propietario: "Contrato de arrendamiento" o una "Autorización de uso o cesión" por un período mínimo 5 años posteriores a la fecha de aprobación de la ayuda.
- ✓ En caso de solicitar la adquisición de inmuebles y terrenos, deberá presentar:
  - Certificado de tasador independiente debidamente acreditado donde se compruebe que el precio de compra no excede del valor de mercado.
  - Declaración Responsable que los bienes inmuebles no han recibido ninguna subvención nacional o comunitaria en los últimos diez años anteriores a la transacción.

## **→** RELATIVA AL PROYECTO:

- ✓ Viabilidad financiera.
  - Documentos necesarios que acrediten la disponibilidad de recursos propios o la posibilidad de obtener financiación ajena para realizar las inversiones
- Memoria del Solicitante (modelo que se adjunta).
- ✓ Documentación técnica de proyecto.
  - Cuando se contemple la inversión en obra civil, se deberán presentar los documentos técnicos exigidos para su ejecución por la Administración competente (Memoria valorada, Proyecto básico o Proyecto de Ejecución). Papel y soporte informático
  - Certificado de correspondencia del "Documento técnico exigido" con el presentado en formato electrónico"

## → RELATIVA A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:

- ✓ Cuentas de resultados anuales (No en el caso de creación de empresas).
  - Declaración I.R.P.F.
  - Modelo 036. Sólo cuando en la Declaración I.R.P.F. no aparezca la actividad a subvencionar
    - Estimación directa: Cuentas anuales del último ejercicio registrado oficialmente, (legalizadas en el R. Mercantil, u otro Organismo similar)
      - Estimación directa simplificada. Libro de Registros de Ventas e Ingresos.
- ✓ Informe de la Vida Laboral de la empresa. (Sólo Autónomos constituidos )
- ✓ Certificado de estar al corriente en obligaciones de Seguridad Social y Tributarias (AEAT).
- ✓ Acreditación de la gestión del impuesto del IVA.
- ✓ Certificado de titularidad de cuenta bancaria.
- Autorización cruce participación con otras empresas.
- ✓ Documentación justificativa de la moderación de costes.
  - TRES ofertas comparables (factura proforma/presupuestos –con desglose detallado-, No Vinculadas entre sí, ni con el Promotor) de diferentes proveedores referidas a cada inversión/coste objeto de auxilio
  - Relación de ofertas que especifique la oferta elegida y su justificación razonada en caso de que no sea la de menor importe.